

Bogotá D.C., Octubre 30 de 2.008.

Señores
PROVEEDORES
Ciudad.

REF. PAGO DE FACTURAS

Respetados señores.

Con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley 1231 de 2008, queremos informarles la unificación del proceso de pago de sus facturas recibidas a partir del 17 de octubre de 2008, tengan estas la connotación de título valor o no:

- Continuaremos realizando descuentos financieros (descuento por pago anticipado) de sus facturas. Para efectuar el descuento antes referido los invitamos a comunicarse en Bogotá con Sandra Muñetones al 5460000 ext. 22209. Una vez negociado el descuento, el proceso de pago se efectuara con la entrega de las facturas originales en nuestras oficinas de la Carrera 68D No. 80-70 de Bogotá, siete (7) días calendario antes de la fecha pactada para el pago con descuento.
- Para el caso en que sus facturas vayan a continuar el trámite normal, sin descuento o endoso, los originales deberán ser entregados en la Carrera 68D No. 80-70 de Bogotá con atención a María Elizabeth Mendieta, Coordinadora de Caja, siete (7) días calendario antes de su vencimiento.
- En los dos casos anteriores, el día de pago continuará siendo el miércoles de cada semana, mediante transferencia electrónica.
- Si la factura de venta (título valor) es endosada a un tercero, este debe informarnos de su tenencia con tres (3) días hábiles antes del vencimiento de la factura, a través de una comunicación escrita que deberá ser radicada en original dirigida a Sandra Muñetones, Analista de Tesorería, en la Carrera 68D No. 80-70 de Bogotá. Con la comunicación anterior, deberá adjuntar:
 - Fotocopia de la(s) factura(s)
 - Fotocopia del RUT
 - Certificado de cámara y comercio (original y con fecha de expedición inferior a 30 días) o documento de identidad en el caso de personas naturales
 - Certificado bancario de la existencia de la cuenta a la cual se va a consignar
 - **La factura original deberá ser entregada para su pago el día del vencimiento en la misma dirección de radicación de la carta de tenencia.**
- El pago de todas las facturas estará sujeto a los descuentos de ley y comerciales que le apliquen.
- El horario de atención para la recepción de los documentos mencionados en nuestra comunicación es de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm.

Para cualquier inquietud adicional, los invitamos a comunicarse con nuestra línea de atención a proveedores en Bogotá 348 9595.

Atentamente,

MIGUEL PARDO BRIGARD
Gerente Financiero y Administrativo